

**ANEXO 3****Composición de las comisiones**

*Código de la plaza: TU-42/726/10*

**Comisión titular:**

Presidente: Miguel A. Fiol Mora. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: M. Camino Balbuena Martínez. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Alberto Márquez Pérez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Marc Noy Serrano. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Josep M. Brunat Blay. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Josep Fàbrega Canudas. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Vera Sacristán Adinolfi. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Ferrán Hurtado Díaz. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Antonio Montes Lozano. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Mercè Mora Giné. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-43/723/10*

**Comisión titular:**

Presidente: Josep Díaz Cort. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Lluís Padró Cirera. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Robert Joan Arinyo. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Javier Larrosa Bondia. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Jordi Petit Silvestre. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Fernando Orejas Valdés. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Lluís Márquez Villodre. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Ulises Cortés García. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Renato Alquézar Mancho. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Ramón Sangüesa Solé. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

**5673** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Física Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Física Aplicada, con código de habilitación 2/385/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respecti-

vos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Física Aplicada.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2008.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

**ANEXO****Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Física Aplicada

Código de habilitación: 2/385/2005

| Apellidos/nombre                         | DNI        |
|--|------------|
| Polop Jordá, Celia María                 | 52.682.955 |
| Quesada Pérez, Manuel                    | 26.017.310 |
| Rodríguez Quintero, Niurka               | 53.449.685 |
| De Toro Sánchez, José Ángel              | 05.669.511 |
| Torres Agudo, Joaquín                    | 26.004.579 |
| Varela del Arco, María                   | 52.985.864 |
| Bragard, Jean Rene Alfred                | X3999400   |
| Cantelar Alcaide, Eugenio Francisco      | 50.442.347 |
| Casado Pascual, Jesús                    | 28.893.739 |
| Caturla Terol, María José                | 21.475.467 |
| Díaz-Guerra Viejo, Carlos                | 50.722.127 |
| García Adeva, Ángel Javier               | 16.293.627 |
| Garro Martínez, Nuria                    | 29.174.256 |
| González Sánchez, Antonio                | 07.964.500 |
| Hernández Vélez, Manuel de la Concepción | 02.299.138 |
| Lahoz Zamarro, Fernando                  | 17.726.607 |
| Lusquiños Rodríguez, Fernando            | 36.085.857 |
| Mascaraque Susunaga, Arantzazu           | 51.683.701 |
| Maza Ozcoidl, Diego Martín               | 72.818.943 |
| Moncho Jordá, Arturo                     | 21.663.474 |
| Monsoriu Serra, Juan Antonio             | 44.503.492 |
| Muñoz Castellanos, Ángel                 | 05.895.387 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**5674** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2007 por el que se crean plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los artículos 80 y siguientes del Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pública de Navarra, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2004.